



C I R C U L A R CSJHUC20-138

Fecha: 19 de noviembre de 2020

Para: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Listado de procesos para digitalización”*

De conformidad a lo acordado en sesión de sala de 19 de noviembre de 2020, esta Corporación requiere la remisión de un listado de 20 procesos activos sin sentencia, en el cual se debe indicar solo el número de radicado completo, del año 2019, con el fin de coordinar con el área de sistemas la digitalización de procesos por parte del personal de apoyo creado para esta labor.

La anterior información debe enviarse a más tardar el 20 de noviembre de 2020 al correo electrónico consechui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT